

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO035 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 016

Fecha: 27/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2014 00514	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA TRANSMILENIO Y OTROS	AUTO DE TRAMITE PRIMERO: CORRER TRASLADO al Comité de Verificación integrado por el Viceministerio de Transporte, Secretaría de Tránsito y Movilidad de Cundinamarca, Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., de la información allegada por la entidad accionada la cual se encuentra en los Docs. 72,73 y 80 expediente digital, para que, dentro del término de cinco (05) días, se manifiesten sobre el particular, si así lo consideran pertinente. SEGUNDO: REQUERIR a la parte accionada para que cada dos (2) meses, allegue informe sobre los avances y el cumplimiento de las actividades indicadas en el cronograma allegado.	24/02/2023	
1100133 36 035 2015 00132	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA IRMA RIVERA VERA Y OTROS	NACION MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO CONCEDE APELACION NIEGA SOLICITUD SUSPENSION - CONCEDE APELACIÓN jzf	24/02/2023	
1100133 36 035 2017 00159	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LITO JOEL VEGA AREVALO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	AUTO DE TRAMITE PRIMERO: DENEGAR la solicitud de adición del auto del 8 de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, INGRESAR el proceso al Despacho para resolver el recurso de reposición interpuesto por la demandada Frontera Energy Colombia Corp - Sucursal Colombia.	24/02/2023	
1100133 36 035 2018 00258	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SILVIA ESTHER BALLESTEROS Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO FIJA FECHA FIJA AUD INICIAL 19 ABRIL 2023 3:30 P.M. ORDENA OFICIAR jzf	24/02/2023	
1100133 36 035 2019 00122	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GERMAN ALONSO TOVAR RAMIREZ	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA FIJA AUD INICIAL 23 MAYO 2023 10:30 A.M. jzf	24/02/2023	
1100133 36 035 2019 00208	ACCION CONTRACTUAL	servicio geologico colombiano	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	AUTO DE TRAMITE REQUERIR a la Secretaría de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que, de manera inmediata, remita las 19 carpetas de anexos de la demanda que se indicaron cuando fue radicada la demanda. Para el efecto, se enviarán copia del documento que contiene el sello de radicación de la demanda, el oficio suscrito por el notificador de la Sección Primera y el memorial allegado por el demandante visto a folios 1, 35 y 40-42.	24/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2021 00137	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DECOAMBIENTES BY LANDINEZ S.A.S	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: TENER por no contestada la demanda por parte de la Nación – Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, según lo manifestado. SEGUNDO: FIJAR para el 12 de julio de 2023 a las 02:30 p.m., la realización de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, conforme a lo expuesto en la parte considerativa	24/02/2023	
1100133 36 035 2021 00137	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DECOAMBIENTES BY LANDINEZ S.A.S	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUERIR por medio de la Secretaría de este Despacho al Juzgado Treinta (30) Civil del Circuito de Bogotá, para que en el término de diez (10) días allegue copia del expediente No. 11001310303020160049900 Dte: Visión Construcciones S.A.S. - Ddo: Decoambientes BY Landinez S.A.S.	24/02/2023	
1100133 36 035 2021 00179	ACCION DE REPETICION	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	ANGELA MARIA MOLINA PALACIOS	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la reforma a la demanda con fundamento en lo señalado en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente esta providencia a María Sirley Serna Díaz, Nelly Eniset Nisperuza Grondona y Ángela María Molina Palacio y a los herederos indeterminados del señor Gilberto Zuleta Castillo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199 y 200 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico, enviándoles el auto admisorio de la demanda y de la reforma, por las razones expuestas. TERCERO: CORRER TRASLADO de la demanda y su reforma a la parte demandada y al Agente del Ministerio Público por el término de treinta (30) días (art. 172 de la Ley 1437 de 2011), el cual se empezará a contabilizar a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, conforme lo dispone artículo 199 del Código de Procedimiento Administr	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00262	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALIANSALUD EPS	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR la demanda a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá para su respectivo reparto entre los Juzgados de la Sección Primera. TERCERO: PROMOVER EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, en el evento en que el Juzgado a quien se le asigne el proceso no acepte la competencia. De ser así, se deberá remitir de manera inmediata el proceso al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, conforme lo señala el inciso 4 del artículo 4 de la Ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 158 de la Ley 1437 de 2011.	24/02/2023	

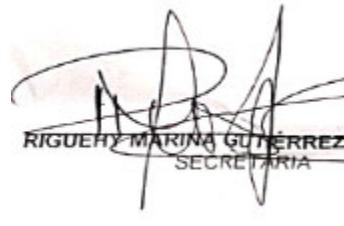
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2022 00290	EJECUTIVO	SOCIEDAD FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO jzf	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00307	ACCION DE REPARACION DIRECTA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES Y OTROS	AUTO DE TRAMITE PRIMERO: NO SUSCITAR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, y DEVOLVER el proceso al Juzgado Octavo (08) Laboral de Bogotá, conforme a lo señalado en la parte motiva.	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00314	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ZAMBRANO ALARCON	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00319	ACCION CONTRACTUAL	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FUTIC	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00324	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIBARDO BENAVIDES CRIADO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00327	ACCION DE REPARACION DIRECTA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR la demanda a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá para su respectivo reparto entre los Juzgados de la Sección Primera. TERCERO: PROMOVER EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, en el evento en que el Juzgado a quien se le asigne el proceso no acepte la competencia. De ser así, se deberá remitir de manera inmediata el proceso al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, conforme lo señala el inciso 4 del artículo 4 de la Ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 158 de la Ley 1437 de 2011.	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00329	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA MARY GAITAN URREGO Y OTROS	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00333	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTIAN DAVID ARIAS RAMIREZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00338	ACCION CONTRACTUAL	QUINTA GENERACION S.A.S	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2022 00340	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO ANDRADES MARTINEZ	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Luis Eduardo Andrade Martínez y otros, en contra de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. SEGUNDO: Por la Secretaría del Despacho NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00343	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JACOB HERNANDEZ MALAMBO	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00345	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBA LEDY CARRANZA RODRIGUEZ	CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Alba Ledy Carranza Rodríguez en contra de la Empresa Social de Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta. SEGUNDO: Por la Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Empresa Social de Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00348	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MARTINEZ ORTIZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00351	ACCION DE REPARACION DIRECTA	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S.A.S	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA DECLARA FALTA DE COMPETENCIA FACTOR FUNCIONAL Y POR CUANTÍA, ORDENA REMITIR DEMANDA AL TAC SECCIÓN TERCERA jzf	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00354	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE HUBERTO MUÑOZ CASTELBLANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00356	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANCIA ELENA SALAZAR RODRIGUEZ Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00359	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLINTA BECERRA VACA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2022 00364	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE EVER BRIÑEZ ARIAS Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por José Ever Briñez Arias y otros, en contra de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00369	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE EDUARDO MORENO GUTIERREZ	MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR	AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00374	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA SUGEY CASTILLO PRADO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Diana Suguey Castillo Prado y otros, en contra de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional. SEGUNDO: Por la Secretaría del Despacho NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00376	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL PILAR CAMELO GÓMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00379	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOMAIRO BEDOYA PINEDA Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Jomairo Bedoya Pineda y otros, en contra de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00381	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDER ESNEIDER CASTILLO BISBICUS Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2022 00382	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO VIA SUPATA 2019	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	AUTO INADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00383	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YEISON STIVEN CORREA CORREA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00388	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSARIO CASTAÑEDA RUBIANO	EMSERSOPO E.S.P	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA DECCLARA FALTA DE COMPETENCIA-ORDENA REMITIR DEMANDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ZIPAQUIRA jzf	24/02/2023	
1100133 36 035 2022 00389	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MONICA MARIA ALMEIDA TORRES	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	24/02/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE




RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTINEZ

 SECRETARIA